

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de -, Sonora, siendo las doce horas del día 9 de diciembre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CEDIS, ubicadas en la calle Londres No 70 en Hermosillo, Sonora, el C. Carlos Ignacio Gonzalez Verduzco, quien deja de ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal para Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la C. Guadalupe Salazar Valle, Coordinadora General de Órganos Internos de Control de la Secretaría de la Contraloría General del Estado autorizada para la recepción, quien se identifica con credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral No. 0610054008655

El C. Carlos Ignacio González Verduzco, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Ramón Escalante Lapizco, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, folio 0403063390540 quién manifiesta tener su domicilio en calle Manzanillo número 743, colonia San Jerónimo en Hermosillo, Sonora-. la C. Guadalupe Salazar Valle, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Adriana Cecilia Velázquez Calderón quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral No. 1507119480259 y manifiesta tener su domicilio en Cda. Molino de Rosas No. 13, fracc. Residencial Real de Quiroga en Hermosillo, Sonora

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Carlos Ignacio González Verduzco, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.5 Calendarizado de obligaciones.	
I.6 Documentación oficial para firma.	
II.1 Informe del sujeto obligado.	
II.2 Asuntos en trámite.	
II.8 Documentación de separación del cargo.	
IV.1 Inventario de bienes muebles.	
IV.5 Inventario de archivos.	

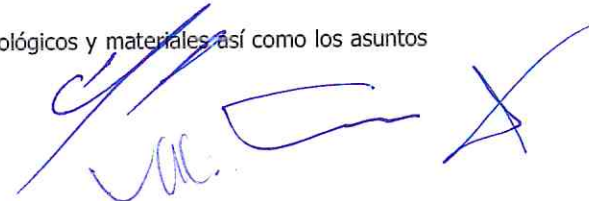
La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. Carlos Ignacio González Verduzco, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

La C. Guadalupe Salazar Valle, recibe en resguardo del C. Carlos Ignacio González Verduzco todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:



Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. Carlos Ignacio González Verduzco y la C. Guadalupe Salazar Valle manifiestan lo siguiente: nada que manifestar.

CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día nueve de diciembre de 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las veintiséis fojas anexas a la presente.

Entrega

Carlos Ignacio González Verduzco

Recibe en caracter de Coordinadora
General de OICs

Guadalupe Salazar Valle

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Ramón Escalante Lapizco

Por el servidor público que recibe:

Adriana Cecilia Velázquez Calderón